



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Dieciséis (16) de junio de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 001-33-33-016-2014-01225-01

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO- LABORAL

ACCIONANTE: JUAN CARLOS RODRIGUEZ GAMBOA

AUTORIDAD RECLAMADA: MUNICIPIO DE MEDELLIN

ASUNTO: CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en providencia del 25 de mayo de 2015, visible a folios 52 s.s., mediante el cual se decidió el asunto en segunda instancia, confirmando la decisión proferida por el Despacho, el 11 de noviembre de 2014, mediante la cual se rechazó la demanda por caducidad del medio de control.

NOTIFÍQUESE

SANDRA LILIANA PÉREZ HENAO

Juez (E)

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SARA ALZATE PINEDA
Secretaria